

El Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo

en el marco de décimo cuarto aniversario de su creación convocan: a los estudiantes de las universidades públicas y privadas e instituciones de educación superior del Estado de Quintana Roo al:



0. Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral



XIV
AÑOS

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

El tema deberá enfocarse en la materia electoral, versando sobre:

- Perspectiva de la elección de 2018 en Quintana Roo
- Los nuevos criterios en relación con las candidaturas independientes
- La reelección de los miembros de los ayuntamientos
- La paridad vertical y horizontal

PREMIOS:

Primer Lugar: \$10,000.00

Segundo Lugar: \$6,000.00

Tercer Lugar: \$3,000.00

Cierre de la Convocatoria: 30 de NOVIEMBRE DE 2017

Consulta las bases en:
www.teqroo.com.mx
www.ieqroo.org.mx

Mayores informes:
cce@teqroo.com.mx

y en los teléfonos:
01 983 83 31927 y 30891 Ext. 104 y 219.

O visítanos en:
Francisco I. Madero 283-A, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Chetumal, Quintana Roo.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y de los diversos 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y artículos 4 y 6 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo, entre procesos electorales, es obligación de este Tribunal realizar tareas de investigación y difusión de temas electorales.

Y, considerando que el Estado de Quintana Roo, se encuentra fuera de Proceso Electoral local, con el objeto de contribuir a la difusión electoral y promover la cultura política y democrática en el Estado.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

C O N V O C A

A los estudiantes de las Universidades Públicas y Privadas e Instituciones de Educación Superior del Estado de Quintana Roo a participar en el “Segundo Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral” y para ello deberán:

Realizar, preparar y entregar un ensayo derivado de una investigación seria y profunda de los temas siguientes: 1. Perspectiva de la elección de 2018 en Quintana Roo; 2. Los nuevos criterios en relación con las candidaturas independientes; 3. La reelección de los miembros de los ayuntamientos, y 4. Paridad vertical y horizontal.

Se estipulan como premios los siguientes: Al primer lugar, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; al segundo lugar, la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y al tercer lugar, la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

El artículo deberá ser entregado a esta Comisión, que coordina la Magistrada Nora Leticia Cerón González, a más tardar el día 30 de noviembre de dos mil diecisiete, con las características propias que se señalan en las siguientes:

BASES

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Los lineamientos editoriales serán proporcionados por esta Comisión y deberán ser respetados en la elaboración de los ensayos, y se encuentran a su disposición en la página Internet www.teqroo.com.mx bajo el link *convocatoria teqroo lineamientos editoriales*.
- c) El papel deberá ser bond, color blanco, tamaño carta, escrito por una sola de sus caras, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros (son los que aplica por *default Word for Windows*); 1.5 de interlínea; letra Arial de 12 puntos. Al final de las líneas no deberá ponerse guiones y tampoco *enter*.
- d) Todas las hojas deberán estar numeradas.
- e) La extensión de los trabajos constará de mínimo 15 cuartillas.
- f) Todo trabajo será presentado con:
 - 1. Sumario.
 - 2. Planteamiento del problema.
 - 3. Desarrollo del Tema.
 - 4. Conclusión
 - 5. Bibliografía
 - 6. Notas a pie de página
- g) No deberán usarse abreviaturas, salvo en dos casos: cuando se trate de un trabajo que lo requiera y que contenga su respectiva relación de abreviaturas, o en el caso de las abreviaturas convencionales utilizadas en el apartado crítico.
- h) Los trabajos deberán contar con la bibliografía consultada, que no deberá ser menor de 5 textos.
- i) En caso de que los trabajos contengan pasajes textuales de otro autor, deberá hacerse la oportuna aclaración y señalarse la nota de cita respectiva.
- j) Las transcripciones que excedan de 320 caracteres (cinco líneas) deberán ponerse en párrafo aparte, que tendrá un margen equivalente al de la sangría e irá sin comillas. Toda la cita deberá ir en sangrado.
- k) Todos los trabajos serán sometidos a dictamen a efecto de elegir a los tres primeros lugares del concurso, con la consecuente entrega del premio correspondiente.
- l) No se devuelven los originales recibidos para su publicación y considerando que sus fines son meramente académicos y de difusión, los trabajos pasarán a formar parte del acervo de este Tribunal, respetando los datos del autor.
- m) Los trabajos deberán presentarse impresos y en disco compacto.
- n) Cada trabajo deberá acompañarse de una ficha curricular del autor, que contenga su nombre, ocupación, domicilio, teléfono y dirección electrónica.

Se determina que no habrá prórroga alguna para la entrega de los artículos y sólo se aceptarán los trabajos que cumplan con las bases señaladas en esta convocatoria

Lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por esta Comisión

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN